



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

118-26
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 JUN 2026

VISTO:

La presentación efectuada por el Ingeniero en Biotecnología Pablo Fernando Blamey, mediante la cual solicita reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Interino, actuaciones obrantes en Expte. N° 056/26 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo Fernando Blamey en su solicitud aduce su designación como Director Provincial de Desarrollo Industrial 4.0 dependiente de la Secretaria de Tecnología Aplicada a la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Catamarca, a partir del 11 de junio de 2026.

Que en la Resolución N° 014/26 CD FCS, se confirmó al mencionado Docente en la nómina de Docentes Interinos en el cargo de JTP Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Tecnología de los Alimentos I de la carrera Licenciatura en Bromatología.

Que a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 02/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA, se debe reducir la Dedicación horaria en el citado cargo.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Concursado en la asignatura Tecnología de los Alimentos I de la Carrera Licenciatura en Bromatología, que reviste el Ing. Pablo Fernando Blamey - D.N.I. N° 40.961.799 a partir del 11 de junio de 2026 en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Ing. Pablo Fernando Blamey por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VAREGUEZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA